CIRCULAR No. 025

PARA: Alcaldes, Supervisores, Directores de Núcleo, Rectores, Directores de Establecimientos Educativos, Secretarios de Educación Municipal y Personal Administrativo, Responsables del Reporte de Matrícula

ASUNTO: Reporte de Matrícula para asignación de Restaurantes Escolares a través del ICBF

En el marco de la Resolución No. 5360 de 2006 emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 0917 de 2010 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, relacionadas con el proceso de matrícula oficial, se informa que la Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental actualizará la base de datos de matrícula reportada al ICBF, con el fin de propender por una distribución más eficiente de los recursos asignados a través de los Restaurantes Escolares en los diferentes Establecimientos Educativos del Departamento para la vigencia 2011.

El reporte oficial de matrícula ante el ICBF, se realizará el próximo 31 de marzo de 2011; razón por la cual, se recomienda revisar y/o actualizar la información registrada en el SIMAT, ya que de acuerdo al total de estudiantes matriculados a ésa fecha, se realizarán las nuevas asignaciones de Restaurante Escolar por parte del ICBF.

San Juan de Pasto, 25 marzo de 2011

ORIGINAL FIRMADO

ESTER MUÑOZ PALACIOS
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: MARCIA CECILIA YEPEZ
Subsecretaria de Planeación Educativa

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Contratista Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Elaboró: OMAR MUÑOZ
Contratista Cobertura Educativa

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)